**REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD** RETIRO Dirección de desarrollo comunitario

Retiro

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO RECEPCIONADO 2 2 ABR 2019

OFICINA DE PA

VISTOS: 2 2 ABR 2019

1.- El Dto. Exento N°3.930 de fecha 23 de diciembre del 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la llustre Municipalidad de Retiro para el año 2019.-

2.- Convenio con INDAP, aprobado por Decreto Exento N°2350 de fecha

10 de julio del 2018.-

3.- Articulo 10 N°7 letra J del reglamento de compras públicas.

4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBESE, la actividad "Capacitación en proyectos SERCOTEC, SENCE y elaboración planes de negocios" a efectuarse el viernes 26 de abril en el salón consistorial de la ilustre municipalidad de la comuna de Retiro a partir de las 10:00 hrs.

2.- CONTRÁTESE, al proveedor que se individualiza para realizar servicios de capacitación, el día 26 de abril del año 2019, por considerarse indispensable para el éxito de la actividad, además de contar con la experiencia necesaria en los proyectos y manejo de los temas a tratar. Otro punto importante es el conocimiento que tiene el profesional del perfil Prodesal.

Marcelo Carrillo Aldea

RUT: 11.810.279-7

3.- EFECTÚESE, la contratación a través del portal Chile compra vía trato directo por un monto total de \$220.000.- (doscientos veinte mil pesos) Con Boleta de honorario, por concepto de "Capacitación en proyectos SERCOTEC, SENCE y elaboración planes de negocios", para 20 usuarios de Prodesal.

4.- IMPÚTESE, el gasto con cargo a la cuenta 24-01-007-004-004.

Programa de desarrollo local.

ARCHÍVESE. ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBL ALCALDE DESARROLLO COMUNITARIO GERARDO BAYER TORRES HERRERA SECRETARIO MUNICIPAL ABFAMENTOS DE FINANZAS STARIA Y FINANCIERA

Distribución:

CLG/SMH/GBT/BBF/Ish

- Alcaldía.
- Depto. Adm. Y Finanzas.
- Depto. De Adquisiciones.
- Archivo Depto. Desarrollo Comunitario.
- Unidad de control.



